La Dorada, Caldas, 20 de mayo de 2026

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA N° SASI-002-LD-2026

OBJETO: ***"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GRÚAS PARA LA INMOVILIZACIÓN, CARGUE, TRASLADO Y CUSTODIA DE VEHÍCULOS QUE SEAN REQUERIDOS POR LA DIVISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LA DORADA – CALDAS, GARANTIZANDO ATENCIÓN CONTINUA, OPORTUNA Y DISPONIBLE LAS VEINTICUATRO (24) HORAS DEL DÍA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE DICHA DEPENDENCIA."***

PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($142.000.000).

I. ANTECEDENTES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de La Dorada – Caldas adelanta el presente proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa, cuyo objeto es: "***CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GRÚAS PARA LA INMOVILIZACIÓN, CARGUE, TRASLADO Y CUSTODIA DE VEHÍCULOS QUE SEAN REQUERIDOS POR LA DIVISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LA DORADA – CALDAS, GARANTIZANDO ATENCIÓN CONTINUA, OPORTUNA Y DISPONIBLE LAS VEINTICUATRO (24) HORAS DEL DÍA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE DICHA DEPENDENCIA***."

Dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso se presentó una (1) propuesta, conforme al siguiente detalle:

No.	PROPONENTE	FECHA DE PRESENTACIÓN
1	**DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES SAN JOSÉ Y COMPAÑÍA LIMITADA NIT: 900.163.909-3 Representante legal: HORACIO MANUEL MONTENEGRO ALVAREZ C.C. 12.562.418**	23/04/2026 9:31 PM

Conforme a lo establecido en el numeral 2.6 del pliego de condiciones y el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se designó un Comité Evaluador encargado de la verificación de los requisitos habilitantes de la propuesta presentada.

II. COMITÉ EVALUADOR

COMPONENTE	EVALUADOR	CARGO
Jurídico	DAVID RICARDO PINZÓN CEPEDA	Abogado Contratista de la Secretaría General y Administrativa
Técnico y de Experiencia	JOSÉ ARTURO FLÓREZ RAMOS	Director Administrativo División de Tránsito y Transporte
Financiero y Organizacional	ELIZABETH MENA ALZATE	Contratista Secretaría General y Administrativa

III. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

3.1. VERIFICACIÓN JURÍDICA

Se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos jurídicos habilitantes exigidos en el Capítulo 5 del pliego de condiciones, respecto de la propuesta presentada por **DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES SAN JOSÉ Y COMPAÑÍA LIMITADA**, identificada con NIT 900.163.909-3, representada legalmente por **HORACIO MANUEL MONTENEGRO ALVAREZ**, identificado con C.C. 12.562.418.

ASPECTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	X		Se verificó la carta de presentación, debidamente diligenciada y firmada por el representante legal.
Fotocopia del documento de identificación del representante legal	X		El proponente adjunta copia del documento de identidad del representante legal.
Certificado de existencia y representación legal	X		Certificado expedido por la Cámara de Comercio, con matrícula mercantil renovada a 2026.
Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría General de la República)	X		Verificado en la página web oficial de la Contraloría General de la República.
Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación)	X		Verificado en la página web oficial de la Procuraduría General de la Nación.
Seguridad social y aportes parafiscales	X		El proponente aportó la certificación debidamente firmada, junto con los anexos correspondientes.
Copia del Registro Único Tributario (RUT)	X		El proponente aporta el Registro Único Tributario – RUT.
Fotocopia de libreta militar / definición de situación militar	X		El proponente aporta definición de situación militar.
Certificado de medidas correctivas (RNMC)	X		Verificado en la página web del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas.
Certificado de antecedentes judiciales	X		Verificado en la página web oficial de la Policía Nacional.
Registro de Deudores Alimenticios Morosos – REDAM	X		Certificado aportado y verificado mediante código QR.
Consulta de inhabilidades por delitos sexuales y autorización de consulta	X		Verificado en la página web oficial, junto con los documentos anexos a la oferta.
Formato de declaración de conflicto de intereses	X		El proponente aporta la declaración de conflicto de intereses.
Formato de compromiso de confidencialidad	X		El proponente aporta el formato de compromiso de confidencialidad.

Certificación bancaria	X		El proponente aportó la certificación bancaria.
Garantía de seriedad de la oferta	X		El proponente aporta la garantía de seriedad por el 10% del presupuesto oficial, con vigencia de tres (3) meses.

OBSERVACIÓN: Se pone de presente que en el Certificado de existencia y representación legal aparece la siguiente anotación: ***"A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTEN PETICIONES EN TRÁMITE, LAS CUALES PUEDEN AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO."*** No obstante, esta anotación no constituye causal de rechazo ni afecta la habilitación jurídica del proponente, toda vez que el certificado se encuentra vigente y renovado.

RESULTADO COMPONENTE JURÍDICO: CUMPLE – SE HABILITA JURÍDICAMENTE.

3.2. VERIFICACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA

3.2.1. Especificaciones técnicas.

El proponente presentó el formato mediante el cual manifiesta el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones y en el anexo técnico del proceso, incluyendo las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento y las adicionales de obligatorio cumplimiento.

Resultado especificaciones técnicas: CUMPLE.

3.2.2. Experiencia.

Frente al requisito de experiencia, de conformidad con el numeral 6.2.1 del pliego de condiciones, el proponente debe acreditar máximo cuatro (4) contratos cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, y cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), registrados en el Registro Único de Proponentes (RUP).

El proponente acredita su cumplimiento mediante el RUP aportado, el cual se encuentra vigente, actualizado, renovado y en firme. Se evidencian dos (2) contratos registrados cuyo valor sumado es igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, conforme a lo exigido en el pliego de condiciones.

Resultado experiencia: CUMPLE.

RESULTADO COMPONENTE TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA: CUMPLE – SE HABILITA TÉCNICAMENTE.

3.3. VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

De conformidad con lo establecido en los numerales 6.1 (capacidad organizacional) y 6.2 (capacidad financiera) del pliego de condiciones, se procedió a verificar los indicadores financieros y organizacionales del proponente con base en la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP), vigente y en firme para el año 2026.

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO (PLIEGO)	INDICADOR DEL PROPONENTE	RESULTADO
Índice de liquidez	Mayor o igual a 1,41	1,75	**CUMPLE**
Índice de endeudamiento	Menor o igual a 0,56	0,28	**CUMPLE**
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 0,57	INDETERMINADO*	**CUMPLE**

Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0,04	0,14	**CUMPLE**
Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0,02	0,10	**CUMPLE**

**Nota: El proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0), conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.*

RESULTADO COMPONENTE FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL: CUMPLE – SE HABILITA FINANCIERAMENTE.

IV. RESULTADO CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN

El siguiente cuadro resume el resultado de la verificación de los requisitos habilitantes:

PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	RESULTADO
DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES SAN JOSÉ Y COMPAÑÍA LIMITADA	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**

V. VERIFICACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA

De conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso, el día 19 de mayo de 2026 se procedió a la apertura del sobre económico del proponente habilitado. La evaluadora económica y financiera, **ELIZABETH MENA ALZATE**, Contratista de la Secretaría General y Administrativa, realizó la verificación de la oferta económica, conforme al siguiente resultado:

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA
DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES SAN JOSÉ Y COMPAÑÍA LIMITADA	La oferta económica presentada por el proponente por valor de CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($142.000.000) M/CTE, no supera el valor del presupuesto oficial establecido por la entidad.

RESULTADO COMPONENTE ECONÓMICO: CUMPLE – La oferta económica del proponente no supera el presupuesto oficial del proceso.

VI. NO REALIZACIÓN DEL EVENTO DE SUBASTA INVERSA

De conformidad con lo establecido en el literal g) del Capítulo 11 del pliego de condiciones del proceso SASI-002-LD-2026, referente a los **"Eventos especiales durante la subasta"**, se establece que: *"Subasta con un solo proponente habilitado. En el evento en que únicamente un proponente resulte habilitado para participar en la subasta, no se llevará a cabo el evento de lances y se adjudicará el contrato a dicho proponente, siempre que su oferta económica inicial sea igual o inferior al presupuesto oficial del proceso, conforme a lo dispuesto en el parágrafo del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015."*

Teniendo en cuenta que en el presente proceso de selección únicamente se presentó **una (1) oferta**, correspondiente a la sociedad **DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES SAN JOSÉ Y COMPAÑÍA LIMITADA**, identificada con NIT 900.163.909-3, y que dicho proponente resultó habilitado en la totalidad de los

componentes (jurídico, técnico, de experiencia, financiero y organizacional), y que su oferta económica por valor de **CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($142.000.000) M/CTE** es igual al presupuesto oficial del proceso, **NO SE LLEVARÁ A CABO EL EVENTO DE SUBASTA INVERSA (LANCES)**, de conformidad con la cláusula antes citada y el parágrafo del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIÓN

Una vez realizada la verificación integral de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico, de experiencia, financiero, organizacional y económico, el Comité Evaluador concluye que el proponente **DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES SAN JOSÉ Y COMPAÑÍA LIMITADA CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes y económicos exigidos en el pliego de condiciones del proceso SASI-002-LD-2026.

En consecuencia, dado que únicamente se presentó una (1) oferta y que el proponente habilitado presentó una oferta económica igual al presupuesto oficial, no es procedente la realización del evento de subasta inversa, conforme al parágrafo del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y al literal g) del pliego de condiciones.

Por lo anterior, el Comité Evaluador **RECOMIENDA A LA ORDENADORA DEL GASTO LA ADJUDICACIÓN** del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa N° SASI-002-LD-2026 al proponente **DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES SAN JOSÉ Y COMPAÑÍA LIMITADA**, identificada con NIT 900.163.909-3, representada legalmente por **HORACIO MANUEL MONTENEGRO ALVAREZ**, identificado con C.C. 12.562.418, por un valor de **CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($142.000.000) M/CTE.**

Para constancia se firma a los veinte (20) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026), por los integrantes del Comité Evaluador:

ORDEN JURÍDICO **DAVID RICARDO PINZÓN CEPEDA** Abogado Contratista de la S.G.A.	**ORDEN TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA** **JOSÉ ARTURO FLÓREZ RAMOS** Director Administrativo División de Tránsito y Transporte
ORDEN FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL **ELIZABETH MENA ALZATE** Contratista Secretaría General y Administrativa	